

PRIMER ENTREGABLE

PLAN DE TRABAJO

CONSULTORÍA:

**ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS EN LA ELABORACION DE PLANES DE
BIONEGOCIOS DEL PROGRAMA DE BIOCOMERCIO – BENEFICIARIAS PROYECTO
BIOCOMERCIO ANDINO EN LA REGION CUSCO**

REFERENCIA:

Como parte del Proyecto: Biocomercio Andino (GEF/CAF/UNEP)

PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo expone un modelo de recojo de información y elaboración del Plan de Bionegocios de la Empresa INKANATURA SELVA SAC

1. ESTRATEGIA DEL PLAN DE BIONEGOCIOS

En el presente numeral y sus divisiones, se muestra el desagregado de la estrategia para llevar a cabo la asesoría y elaboración de planes de Bionegocios, el cual se articula al objetivo mayor del **Proyecto Biocomercio Andino (GEF/CAF/UNEP “Contribuir a la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad mediante la implementación de estrategias que promuevan el comercio sostenible de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, procurando una distribución justa y equitativa de beneficios”**.

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

A continuación se presenta un listado general de actividades que han sido desarrolladas a la fecha de presentación del presente Plan de Trabajo.

1.1. Detalle de Actividades

FASE I: DE COORDINACIÓN, DISEÑO Y AJUSTE:

- A. Reuniones de coordinación con el(a) o los(as) responsables de la empresa INKANATURA SELVA SAC.
- B. Se dará inicio a la consultoría a partir de la realización de reuniones (y/o entrevistas) de coordinación que permitirán establecer los requerimientos de información y de facilidades necesarias, para la elaboración del Plan de Bionegocios, se prevé que sean 3 vistas como mínimo a la empresa INKANATURA SELVA, sin embargo si se requiriese mayor nivel de información se desarrollaran algunas visitas adicionales.
- C. Ajuste final de instrumentos de recojo de información
- D. Solicitud de información a PROMPERU, información relevante al mercado de turismo ecológico, demanda y oferta.

Producto de la Fase I: se elaborará un Primer Informe (Plan de trabajo) que contendrá:

- ✓ Resumen de las actividades desarrolladas.
- ✓ Especificación técnica de instrumentos metodológicos implementados.
- ✓ Aspectos incorporados y ajustados a partir de insumos proporcionados por la Entidad Contratante e INKANATURA SELVA SAC.

FASE II: MONITOREO:

- A. Validación de contenidos del Plan de Bionegocios. Esta actividad es crucial para lograr una buena calidad del entregable final.
- B. Monitoreo y seguimiento de actividades, lo que permitirá obtener información clave para la elaboración del Plan de Bionegocios

Producto de la Fase II: elaboración del informe parcial, que conformará el informe final. Dado que es una fase de continuo aprendizaje y retroalimentación, se incluirá un resumen de las principales actividades y recomendaciones, de cara al desarrollo de visitas de campo, entrevistas u otras actividades que permitan el recojo de información.

FASE III: CONSOLIDACION Y SISTEMATIZACION:

- A. Elaboración del informe final del proceso de asesoría y elaboración del Plan de Bionegocios

Producto de la Fase III se elaborará el Informe Final de desempeño de la empresa asignada a la consultoría, el que contendrá:

- ✓ Planes de Bionegocios de INKANATURA SAC
- ✓ Plan de actividades a realizar con recursos del proyecto.
- ✓ Recomendaciones y estrategias que coadyuven a la implementación del Plan

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS EN LA ELABORACION DE PLANES DE BIONEGOCIOS DEL PROGRAMA DE BIOCOMERCIO – BENEFICIARIAS PROYECTO BIOCOMERCIO ANDINO EN LA REGION CUSCO

Centro de Costo	07.02.08	Biocomercio
APEX	090-2012	Programa PLANEX
Proceso	No aplica	No aplica

I. ANTECEDENTES

La Corporación Andina de Fomento – CAF y de otra parte, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU; han suscrito un convenio de cooperación para la implementación el proyecto “Facilitación de financiamiento para Bionegocios basados en la biodiversidad y apoyo a actividades de desarrollo de mercados en la Región Andina” (29 de Diciembre del 2010), denominado Biocomercio Andino (GEF/CAF/UNEP).

El objetivo del proyecto es contribuir a la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad mediante la implementación de estrategias que promuevan el comercio sostenible de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, procurando una distribución justa y equitativa de beneficios. Para el cumplimiento de dicho objetivo, se han establecido las siguientes líneas estratégicas o componentes:

1. Mejoras al marco legal del Biocomercio.
2. Facilitar el acceso a los Mercados
3. Formar capacidades empresariales y contribuir al entendimiento del Biocomercio
4. Mejorar el acceso a la información
5. Promoción del Biocomercio en el sector financiero para la facilitación de líneas de crédito.
6. Apoyar proyectos piloto de Biocomercio para la conservación de biodiversidad.

PROMPERU cuenta con un Manual de Planes de Bionegocios, que fue elaborado en el 2007, por el Programa de Biocomercio de PROMPERU, en el marco de la implementación del Proyecto Facilitación del Biocomercio. El manual para elaborar Planes de Bionegocios, contempla; a diferencias de un Plan de Bionegocios convencional, aspectos sociales y ambientales que deben incorporar las empresas beneficiarias del proyecto; a fin de lograr una Gestión Sostenible en el largo plazo.

Por otro lado, la Dirección de Servicios Empresariales cuenta con una Metodología completa para la capacitación y asesoría en Planes de Bionegocios, orientada a la Exportación y fue desarrollado en el marco del Programa PLANEX. El objetivo de este Programa es mejorar la competitividad de las empresas por medio de la incorporación del Plan de Bionegocios de Exportación, como instrumento de Gestión. Este programa se desarrolla en 6 Módulos los cuales contemplan los siguientes puntos:

- Antecedente de las Empresas
- Plan Estratégico y Organizacional
- Estudio de Mercado Internacional y Plan de Marketing
- Plan de operaciones
- Gestión exportadora y
- Análisis financiero y plan financiero.

Dicho programa es realizado por PROMPERU y a través de consultores externos en los diferentes módulos para las empresas exportadoras y con potencial exportador.

II. JUSTIFICACIÓN

En relación al tercer componente, relacionado a **Formar Capacidades empresariales y contribuir al entendimiento del Biocomercio**; se ha previsto implementar un Programa de Capacitación en Planes de Bionegocios, con enfoque de Biocomercio, orientado a las Iniciativas de Biocomercio y a los Proyectos Piloto, ambos grupos beneficiarios del proyecto. En ese sentido, durante el presente año se realizó la convocatoria para identificarlos, logrando como resultado un total de 36 organizaciones; de las cuales 20 calificaron como Proyectos Piloto y 16 como Iniciativas de Biocomercio.

Los Proyectos Piloto, así como las Iniciativas de Biocomercio seleccionadas para ser consideradas beneficiarias del Proyecto Biocomercio Andino (GEF/CAF/UNEP), deben desarrollar un Plan de Bionegocios, donde se incorpore el plan de trabajo para la incorporación de los Principios y Criterios del Biocomercio y además se detalle las actividades a realizar con financiamiento del proyecto. Se espera además, que el uso del Plan de Bionegocios; como documento de gestión, permita monitorear su desempeño y contribuya a mejorar la gestión del negocio.

Es preciso mencionar que uno de los principales vacíos que presentan las empresas y en general, las organizaciones que trabajan con los recursos de la biodiversidad; es la poca capacidad de gestión, lo que no les permite contar con los conocimientos e instrumentos para un adecuado manejo del negocio y del recurso. De esta manera, se planteó llevar a cabo y como primer paso, un Programa de Capacitación en Planes de Bionegocios.

En ese sentido, se requiere contar con especialistas calificados en elaboración de Planes de Bionegocios; que no sólo capaciten a las empresas, sino que les brinden acompañamiento hasta lograr que las empresas cuenten con sus Planes de Bionegocios. Es importante, mencionar que la capacitación estará basada en la metodología PLANEX y considerará además elementos para la incorporación del buen manejo social y ambiental; que estipula el Manual para elaborar Planes de Bionegocios.

El Programa de Capacitación se llevará a cabo en la ciudad de Lima y en las regiones de influencia de las organizaciones beneficiarias (Iniciativas de Biocomercio y Proyectos Piloto)

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:

- 1) Participar en un Taller de inducción sobre los alcances Biocomercio y sobre los aspectos sociales y ambientales, que deberá tomar en cuenta para el desarrollo de los Planes de Negocio. Dicho taller se realizará en la ciudad de Lima.
- 2) Revisar y sistematizar información de las empresas:
 - Perfil de empresa y reseña, destacando el nivel de potencial exportador de los participantes. Con esta información, se dará seguimiento en el avance de las empresas en el Taller de Elaboración de Planes de Negocio en la ciudad de Lima.
- 3) Elaborar un Plan de Trabajo y el Plan de Monitoreo, para la elaboración del Plan de Bionegocios para la siguiente empresas/organización beneficiaria:
3.1 INKANATURA SELVA SAC
- 4) Entrevistas y visitas de campo a 1 empresa que participarán en el Programa de Planes de Bionegocios en la Región Cusco.

- 5) Dirigir la elaboración del Plan de Bionegocios, en coordinación con los representantes de las empresas participantes. Para ello el proveedor deberá considerar al menos 3 reuniones presenciales con las empresas/organizaciones beneficiarias designadas para la presente consultoría.
- 6) Seguimiento y Monitoreo de los avances esperados por semana (total 5 semanas aprox.).
- 7) Elaborar un Informe Final del desempeño de las empresas participantes en relación a las metas planteadas, así como de los resultados logrados en materia del desarrollo de los Planes de Bionegocios. El informe debe adjuntar las actas y/o comunicación que se realicen con las empresas participantes.

PROMPERU entregará al proveedor el cronograma de actividades de las empresas en la capacitación del Programa para el desarrollo de las visitas y entrega de las empresas de los documentos del Plan de Bionegocios.

PRODUCTOS:

Acorde a las actividades, el proveedor deberá entregar los siguientes documentos:

- Primer Entregable: Plan de Trabajo y Plan de Monitoreo de las Empresas participantes. (Hasta el día 10 de recibida la orden de servicio)
- Segundo Entregable: Planes de Bionegocios de las Empresas y el Informe Final de desempeño de las empresas asignadas. (Hasta el día 35 de recibida la orden de servicio)

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será de 35 días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega de la orden de servicio.

V. RECURSOS POR SER PROPORCIONADOS

PROMPERU proporcionará los datos de las empresas y la información necesaria para la ejecución del servicio el primer día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. Esta entrega quedará plasmada en documento de fecha cierto suscrito por el proveedor y el funcionario de PROMPERU que la realiza.

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por PROMPERU y las empresas beneficiarias, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente servicio. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos y ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabora y que correspondan al objeto del presente servicio.

VI. SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

Todos los documentos, estudios, publicaciones, informes, gráficos, programas de computación y otros materiales preparados por la empresa consultora para el contratante serán de PROMPERU, CAF y GEF/UNEP sin perjuicio de mencionar la autoría de la consultora.

VII. RESULTADO ESPERADO

Las empresas beneficiarias del Proyecto Biocomercio Andino (GEF/CAF/UNEP) cuentan con un Plan de Bionegocios que les permitirá:

- a) Definir el plan de actividades a realizar con recursos del proyecto.
- b) Contar con un instrumento de gestión para incorporar los principios y criterios del Biocomercio en sus organizaciones

VIII. FORMA DE PAGO

Primer Entregable: 50% del monto total del servicio.

Segundo Entregable: 50% del monto total del servicio.

Se realizarán pagos parciales mediante transferencia bancaria, en moneda nacional, para lo cual el producto debe haber sido entregado y contar con la conformidad del área solicitante. La conformidad será emitida dentro del plazo de 15 días calendario de culminado el servicio.

Asimismo, el proveedor deberá hacer entrega de copia del documento de fecha cierta de recepción de la información por parte de PROMPERU y del recibo por honorarios en la Unidad de Asuntos Financieros ubicada en Calle Uno Oeste N° 50, Piso 14, Edificio MINCETUR San Isidro, los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

El recibo por honorarios deberá ser emitido a nombre de PROMPERU, con RUC: 20307167442

PERFIL REQUERIDO

- Licenciado en Administración de Bionegocios Internacionales, Administración hotelera y turismo, administrador de empresas, economista, contador o carreras afines
- Experiencia mínima de 2 años en realización de perfiles de mercado, recursos humanos y gestión financiera para empresas relacionadas al sector turismo.
- De preferencia con conocimientos de gestión exportadora
Disposición para trabajar en equipo

Se trata de un servicio autónomo, por lo que el proveedor realizará el servicio fuera del local de PROMPERU, no se le asignarán bienes a su nombre y tampoco se le proporcionará una cuenta correo electrónico perteneciente a PROMPERU a nombre del proveedor.

Anexo

Cronograma de Actividades

